

CITESE: 20230101397690EI 09/11/2023 11:07:32

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

9 de Noviembre de 2023

Para:

MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto:

Solicitud de apoyo para comunicación en los medios de comunicación

de la entidad.

Cordial saludo,

En virtud del principio de colaboración armónica que rige la administración pública, solicitamos de su amable colaboración para comunicar a través de nuestros canales institucionales (página web) el aviso a la comunidad, del documento que remitiese el JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, (requerir la comparecencia del señor MAURICIO ENRIQUE MEJIA JARAMILLO), anexo.

Así mismo, por favor remitir a este proceso la evidencia de las publicaciones para proceder a emitir respuesta al despacho.

Agradezco su atención y colaboración, a la presente.

Alentamente,

NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO

Personera Delegada 17D

Proceso de Decisión Disciplinaria

Personería Distrital de Medetlín

NMEDINA

Tarea: 92011

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDPI001		xxxxxxxxxx 8 32000000000		
RESOLUCION	324		27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47					

Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



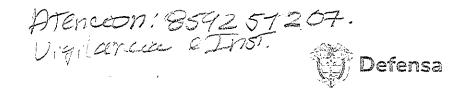












orregimiento de Santa Ana, Puerto Asís (Putumayo) 20 de septiembre de 2023

o. **2023-03249-P183**/UAEJPMP-J39IPM41.12
Al contestar cite este número)

eñores **ERSONERIA MUNICIPAL**ledellin (Antioquia)

2023-000-000-000-10687-RE

Radica: JSCASTANEDA Destino: GRSANCHEZ lun 02 oct 2023

sunto: Comunicación judicial

(Ref.: Preliminar N° 183)

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, me permito solicitarle su colaboración, para que con los medios que tenga a su alcance, se le informe al señor *MAURICIO ENRIQUE MEJIA JARAMILLO* identificado con cédula de ciudadanía N° 1.002.489.379 expedida en Magangue (Bolivar), residente en Kra 103 # 70 D Torre 81 Apart 9902, o, Carr 103 N° 70 B de 81 Inter 99-02 Barrio Robledo dirección perteneciente a su municipio, números de teléfono 3243644260, 3043644260 (sin más datos), que en su contra, que mediante auto de fecha 30 de junio de 2023 estes Despacho Castrense ordeno la apertura de la indagación *Preliminar N° 183* por el presunto delito de *Deserción*; y se le indique que tome contacto con el suscrito secretario al número de celular 3133000497, con el fin de poder efectuar las coordinaciones pertinentes para poderlo escuchar en diligencia de versión libre con abogado de manera presencial o virtual.

Cabe la pena indicarle que el Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar cuenta con sede en el Batallón de Artillería N° 27 en el corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís – Putumayo, correo electrónico sjjuez39deipm@justiciamilitar.gov.co.

De las labores desarrolladas por su parte deberá informarlas por escrito a este Juzgado.

Lo anterior para que obre como prueba dentro de la indagación relacionado en el asunto.

Atentamente,

CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS

Secretario del Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	PERCODA	FECHA
Aprobó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		20/09/2023
Revisó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		20/09/2023
Elaboró;	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		20/09/2023
Los arriba firm responsabilida	nantes declaramos que hemos revisado el documento y lo enci d lo presentamos para firma del señor Secretario del Juzgado 3	ontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes 9 de Instrucción Ponal Militar.	y por lo tanto, bajo nuestra

Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar

Batallón de Artillería de Campaña N° 27 "Luis Ernesto Ordoñez Castillo" Corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís (Putumayo) Celular 3313000497-3112424810 Sjjuez39deipm@justiciamilitar.gov.co



